

NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA A DOÑA MARY CUBA HERRERA.

INDEPENDENCIA, 93 FEB 2010

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 503 /2016.

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El feriado legal presentado por el Director titular de asesoría Juridica; las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

**NÓMBRASE**, a doña **MARY CUBA HERRERA**, Grado 6°, Escalafón Profesional como subrogante en el cargo de Director de Asesoria Jurídica desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 12 de febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

STORETARIA MUÑOZ NAVARRO INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF-

**TRANSCRITO A:** - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Personal (2) DAEM - Salud- Oficina de Partes.